



Gobernación de Arauca
DESPACHO DEL GOBERNADOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO



CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

No.83

FECHA: 13 de Marzo de 2018

PARA: Dr. RICARDO ALVARADO BESTENE. Gobernador de Arauca.

DE: CARLOS CIRO GOYENECHÉ GOYENECHÉ – Asesor de control Interno

URGENTE: X
PARA SU INFORMACIÓN: x
FAVOR DAR CONCEPTO: —
INFORMAR POR ESCRITO: x
ENCARGARSE DEL ASUNTO: x
OTRO: —

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: —
DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: —
FAVOR TRAMITAR: —
ARCHIVAR: —
ENTREGARSE Y DEVOLVER: —
DILIGENCIAR Y DEVOLVER: —

OBSERVACIONES:

La oficina de Control Interno de Gestión, (OCI), en el desempeño de sus funciones misionales da a conocer el **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2017 Y ENERO - FEBRERO DE 2018 DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA**, en armonía con el artículo 9 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011. Se adjunta documento del informe, para su conocimiento Dr. Ricardo Alvarado Bestene, Gobernador de Arauca.

Atentamente,

FIRMA: 
CARLOS CIRO GOYENECHÉ
Asesor de Control interno

Revisó: Dr. Carlos Ciró Goyeneché
Elaboro, digito y proyecto: Norma T. Duque R.





Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PERIODO: NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO de 2018
Basado en evidencias

ESTRUCTURA MECI ACTUALIZADA MODELO COSO

INTRODUCCION

La oficina de Control interno (OCI) presenta el informe pormenorizado del Estado de control Interno, en armonía con el artículo 9 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, el cual corresponde al periodo Noviembre, Diciembre 2017, Enero y Febrero de 2018.

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten

El Modelo Estándar de Control Interno, tiene como propósito fundamental servir como una herramienta gerencial para el control de la Gestión Pública, y que se fundamenta en la Cultura del control y la Responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección, para su implementación y fortalecimiento continuo.

La Responsabilidad de la implementación y Actividades de fortalecimiento, del MECI, es del Representante legal de la Gobernación de Arauca y la alta Dirección, por tal razón todos deben ser conscientes de la Importancia del Sistema y de las consecuencias de su no aplicación, el representante de la Alta Dirección está en cabeza de la Secretaría General y Desarrollo Institucional

El control interno se concibe como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la Gobernación de Arauca, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades, busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del estado, a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

La administración viene avanzando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión, de acuerdo al cronograma establecido en el marco del Decreto 1499/2017.





Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión



1. AMBIENTE DE CONTROL

El Departamento de Arauca, con el propósito de asegurar un ambiente de control, que permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, la oficina de control interno socializo ante el concejo de Gobierno la importancia del compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del comité institucional de control interno, en materia de Implementación del MIPG.

Se publico el Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano de 2018, para fortalecer la cultura de prevención, ante actos que vayan en contra del acuerdo ético del Departamento de Arauca.

Se realizo el proceso de evaluación de desempeño, mecanismo en el cual evaluador y evaluados hacen el balance de los logros alcanzados durante la vigencia 2017 y establecen compromisos comporta mentales y laborales para la vigencia 2018.

Con la Participación de la Función pública, se han desarrollado sesiones, de la cual ha quedado como tareas, la conformación del comité de gestión, elaboración de los diagnósticos, plan de acción entre otros, continuando el proceso para la vigencia 2018.

2. EVALUACION DEL RIESGO

La administración Departamental viene implementando el Mapa de Riesgos de Gestión, proceso que se realiza con todas las dependencias de la entidad, el cual está orientado al logro de las metas estratégicas, los resultados esperados y en general los objetivos de la entidad.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Actualización del manual de contratación, y actualización de procedimientos de las diferentes Dependencias.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En cumplimiento de la ley de Transparencia y Participación ciudadana, el Departamento de Arauca ha desarrollado:

- Rendición de Cuentas a los grupos de interés
- Mantiene activos los diferentes medios de comunicación, página WEB, correo Electrónico, ventanilla única entre otros.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISION

La Administración Departamental, realizo el informe anual de gestión por dependencia, para efecto de dar cumplimiento a la ley 1474/2011, y como mecanismo de autoevaluación y seguimiento, de igual forma se realizo el plan de acción para la vigencia 2018.

Se Realizo la evaluación del sistema de control interno contable, sobre los estados financieros, concluyendo que estos presentan razonablemente la situación financiera de la Gobernación de Arauca.

Además, la oficina de control interno ha venido requiriendo a los líderes de los procesos, sobre el cumplimiento del plan de supervisión institucional y los informes de supervisión como mecanismo idóneo para el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión.



Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 1946

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.
Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión.despacho@Arauca.gov.co



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión



De otra la oficina de control interno realiza seguimiento mensual de los planes de mejoramiento interno y externos

EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fortalezas:

1. La Gobernación cuenta con manuales de procesos y Procedimientos.
2. Existe Código de Ética y de Buen Gobierno
3. Existen Mapa de Riesgos de los procesos Misionales, estratégicos y de Apoyo.
4. Existe cultura de Planeación y se cuenta con metas e indicadores que posibilitan objetivos y resultados.
5. Se cuenta con programación Presupuestal en razón de los ingresos y gastos necesarios para su gestión.
6. Se pudo evidenciar que se tiene en cuenta la memoria institucional al momento de estimar proyectos y estudios.
7. Existen políticas definidas para la organización.
8. La organización cuenta con sistemas de información y comunicación apropiados.
9. La información contable y presupuestal responde a requerimientos formalmente establecidos.
10. De las auditorías internas, se viene realizando por la oficina de control interno auditorías internas de los siguientes procedimientos: Embargos Judiciales, Superávit anual, plan anual de caja, entre otros

Recomendaciones:

11. Se debe Fortalecer el Banco de Proyecto, con un equipo Interdisciplinarios.
12. Se recomienda fortalecer la formulación de Proyectos, es una de las debilidades más sentidas, que genera a trazos en la gestión de la Administración Departamental, en algunos casos presentan proyectos y los elegibilizan sin licencias o permisos legales, suspendiendo posteriormente la ejecución de los proyectos generando a trazos y posibles sanciones por entes de Control.
13. Se debe implementar el Normograma, actualmente se encuentra disperso.
14. Los procesos de Inducción y Rendición deben ser Fortalecidos
15. Los procesos de Capacitación son limitados
16. La administración no cuenta con herramientas (Aplicativos) que permitan hacer seguimiento oportuno a las metas del Plan de Desarrollo, en la actualidad el proceso es manual.
17. Llama la atención que existe proyectos que no cuentan con recursos asignados pero sí hacen parte de las metas del Plan de Desarrollo.





*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



18. No se identifican procesos de Meritocracia
19. Se recomienda fortalecer, La oficina de Quejas y reclamos y Atención al ciudadano
20. Se identifica un débil compromiso de los funcionarios, por la autoevaluación, desconocimientos de manuales entre otros.
21. La Administración Departamental no Presupuesta recursos, para realizar actividades de fortalecimiento del MECI.
22. Se requiere revisión permanente por parte de la Alta Dirección de las políticas Institucionales.
23. La Cultura Contable y Presupuestal debe ser para toda la organización, se deben realizar jornadas de capacitación.
24. La Administración tiene deficiencia en la automatización de sus procesos, cuenta con varios aplicativos, administrativos y Financieros sin embargo no están en línea, y esto limita el control de las actividades, el recursos humano en el Área de Sistemas es limitado, y no cuenta con un adecuado soporte técnico y de desarrollo de los mismos aplicativos implementados o adquiridos.
25. El control de Control y Auto control es débil en la administración, los líderes de los procesos, no realizan estas actividades.
26. El informe anual de Gestión no es evaluado por la Alta Dirección, se limitan a cumplir con el informe y no identifican acciones de mejoramiento.
27. No se realizan auditorías independientes, lo que limita la objetividad de las auditorías internas.
28. La Evaluación de Desempeño, es muy débil en la Gobernación de Arauca los Evaluadores, no se apropian de dicho instrumentos que finalmente fortalece la gestión de la Administración.
29. Los informes de Supervisión e Interventoría, mensual son el mecanismo idóneo, para hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión, no obstante estos informes son débiles, incompletos en la mayoría de los casos, generando riesgos en la ejecución de los proyectos, sanciones disciplinarias, administrativas, fiscales, inclusive demandas por incumplimiento de pagos de salarios y prestaciones sociales del personal contratado por los contratistas de la Gobernación de Arauca.
30. Al realizar Seguimiento a los proyectos de inversión, gran cantidad de proyectos se quedan en reservas presupuestales, vigencias expiradas, desconociendo el principio de anualidad presupuestal.





Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión



Finalmente se concluye que el MECI en la Gobernación de Arauca, en Materia de Implementación se tiene un alto Porcentaje de sus componentes, no obstante se requiere, mayor compromiso por todos los servidores, en actividades de control Autoevaluación para el sostenimiento del sistema de Control Interno y dar cumplimiento al cronograma de actividades para la implementación del MIPG.


CARLOS CIRO GOYENECHÉ G.
Asesor de control interno

